

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

DOCUMENTO DE BALANCE 2010-2013



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Poblaciones
Carrera 8 N° 8-55

Conmutador 3424100 ext 1431
Línea Gratuita (018000 913079)

Correo Electrónico: poblaciones@mincultura.gov.co
www.mincultura.gov.co



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INTRODUCCIÓN

A partir de la Constitución de 1991 el reconocimiento de la cultura ancestral de los pueblos indígenas tuvo un giro significativo. La declaración de Colombia como un país pluriétnico y multicultural permitió que se avanzara en un marco legal y unas políticas públicas garantistas, las cuales han aportado a la consolidación de Colombia como un Estado Social de Derecho que reconoce y se enorgullece de su diversidad cultural.

Este proceso ha sido apoyado desde la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, a través del fortalecimiento de políticas de reconocimiento, representación e inclusión y visibilización, las cuales se han concertado con las comunidades y han logrado estructurar una serie de planes, programas y proyectos específicos para los pueblos indígenas.

El presente documento es un balance del trabajo realizado por el Ministerio de Cultura entre el año 2010 y el año 2013, con énfasis en la garantía de los Derechos Culturales para los pueblos indígenas. Teniendo en cuenta que las políticas han sido diseñadas e implementadas para contribuir al reconocimiento, la representación, la inclusión y la visibilización de estos pueblos ancestrales, este balance se organiza con el mismo esquema.

RECONOCIMIENTO Y REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Las políticas dirigidas al reconocimiento y la representación de los pueblos indígenas colombianos por parte del Ministerio de Cultura buscan facilitar la apertura de espacios públicos para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural y la participación y representación de los pueblos indígenas, a través de programas y proyectos, teniendo en cuenta las condiciones de sus contextos geográfico, social, político y cultural.

Protección de la diversidad lingüística

En el marco de la protección de las lenguas nativas, el Estado colombiano ha adoptado una política lingüística cuyos ejes fundamentales son: los derechos de los hablantes y la protección y gestión de las lenguas nativas de Colombia, los cuales se consolidan con la promulgación de la Ley 1381 de 2010 o Ley de Lenguas Nativas. Dicha Ley se ha configurado en la carta de navegación para la implementación de una política lingüística diferenciada,



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

encaminada a la salvaguardia, reivindicación y fortalecimiento de las lenguas nativas de Colombia.

En consonancia con lo anterior, el Ministerio de Cultura posee una agenda pública, la cual busca garantizar la protección de las lenguas nativas. Esta incluye la circulación de sabedores, la traducción de documento de normatividad (como el Auto 173 de 2012 y la Ley 1381 de 2010), la facilitación de intérpretes para garantizar el derecho a la información y la comunicación de hablantes, generación de espacios de uso y trasmisión de las lenguas nativas y creación del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas. Así mismo, ha diseñado una oferta para estimular la investigación, documentación, divulgación y circulación de las comunidades hablantes.

Consecuentemente con esto y tal como lo contempla en artículo 14 de la Ley 1381, se apoyan los procesos endógenos de reivindicación lingüística de 4 pueblos que han perdido su lengua (Yanacona- Cauca, Kankuamo- Sierra Nevada, Mokaná – Atlántico, Zenú- Córdoba y Sucre) y que actualmente se encuentran adelantando un proceso de recuperación de formas lingüísticas propias.

En ese mismo orden de ideas, en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Cultura adquirió el compromiso, acorde con la Ley 1381 de 2010, de garantizar el cumplimiento y avanzar en estrategias para el fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas, como componente fundamental de la identidad de los pueblos.

Dando cumplimiento a dicho compromiso, se ha avanzado en la realización de los estudios de diagnóstico sociolingüístico para la revitalización de las lenguas nativas, así como en el diseño y elaboración del mapa sonoro. De igual forma y como parte de la política de representación, se creó el Consejo Nacional de Lenguas Nativas, contemplado en el artículo 24 de la mencionada ley.

Desde el programa Nacional de Estímulos, se ha diseñado una oferta que busca dar continuidad al cumplimiento de la Ley 1381 de 2010 “Ley de lenguas nativas” enfatizando en los ámbitos de la preservación, salvaguardia y fortalecimiento de la diversidad lingüística en Colombia, en aras de dar continuidad a los análisis de vitalidad de las lenguas, los círculos de la palabra, los encuentros interétnicos y el estímulo a la realización de estudios descriptivos, sociolingüístico y etnolingüísticas.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



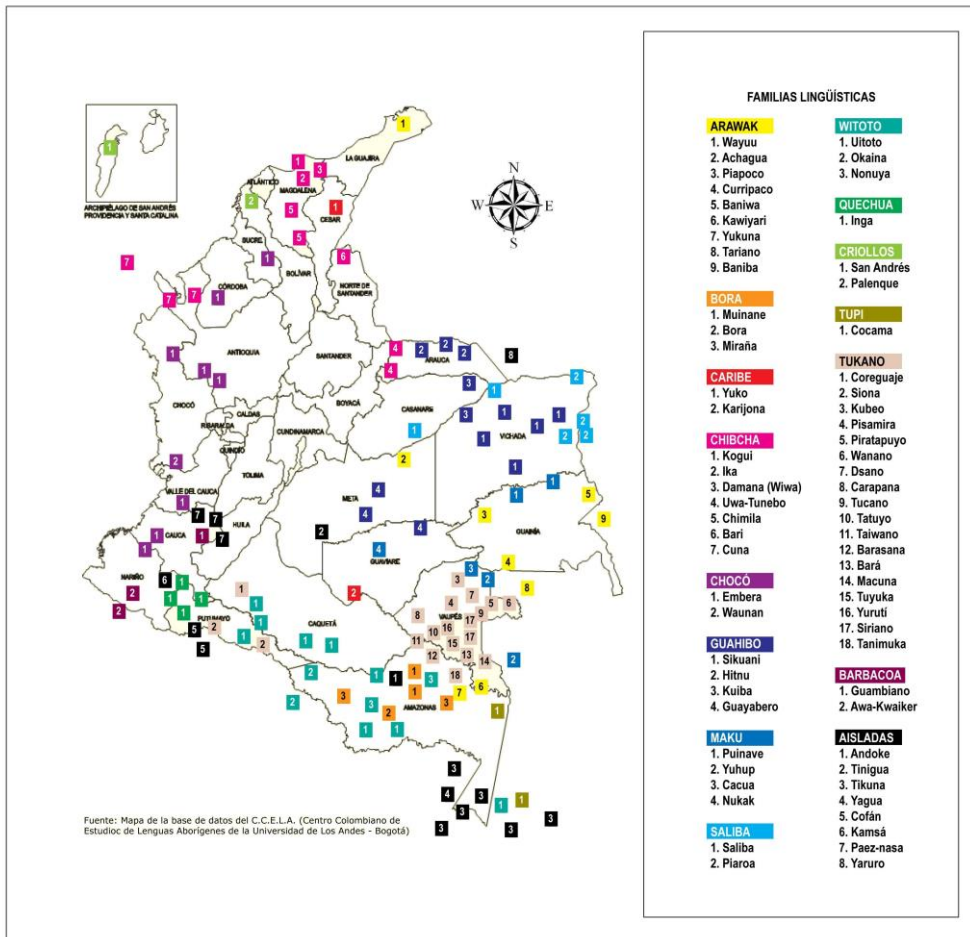


MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Diversidad Lingüística en Colombia



Ministerio de Cultura
Cartografía de la Diversidad - Dirección de Poblaciones

Derechos de los hablantes

Los Derechos de los hablantes son parte constitutiva de los derechos culturales y en ese sentido, el Ministerio de Cultura adelanta una serie de estrategias, cuyo objeto es garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes pertenecientes a una comunidad étnica con tradición lingüística propia.

Para ello, se cuenta con un directorio de traductores e intérpretes de 44 lenguas nativas, en aras de garantizar lo dispuesto en los artículos 7,8 y 9 de la Ley 1381 de 2010.

Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1381 de 2010 y al Decreto 1003 de 2012, se creó el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, como el organismo técnico encargado de asesorar al Ministerio de Cultura en la definición, adopción y orientación de los planes de protección y fortalecimiento en las lenguas de los grupos étnicos presentes en el territorio nacional.

Malocas: cultura viva, memoria presente

La Dirección de Poblaciones, dentro de su plan de acción y en el marco del programa de Reconocimiento y Representación de Grupos étnicos incorpora el proyecto *Malocas: Cultura viva, memoria presente*, en el que se han aunado esfuerzos con las mismas comunidades indígenas, apoyándolas en el fortalecimiento de sus espacios propios de reproducción cultural, a través de la construcción, reparación, dotación y revitalización de sus Malocas.

Reconocemos que las Malocas son los centros fundamentales del quehacer cultural, social, político y religioso de las comunidades indígenas y en sí mismas son una representación del universo indígena, y en su interior se suceden los eventos más importantes para las personas y el colectivo de cada pueblo. En las Malocas se habita, se transmiten los saberes, se toman decisiones, se entra en contacto con el mundo espiritual, se mamea la palabra, se piensa y se crece como individuo, familia y comunidad.

El proyecto *Malocas: Cultura viva, memoria presente*, aporta al fortalecimiento de los pueblos indígenas y por ende a su pervivencia cultural, a través de acciones que facilitan los medios para desarrollar los trabajos de construcción, reparación, dotación o revitalización de estos centros, garantizando así la transmisión del conocimiento indígena por mucho más tiempo.

En este sentido, el Ministerio de Cultura ha fortalecido 108 espacios ancestrales (Malokas), al igual que ha realizado un trabajo de acompañamiento a las Malokas apoyadas en años anteriores. Este último proceso se hecho conjuntamente con la Organización de los Pueblos Indígenas del Amazonas – OPIAC.

Fortalecimiento del sistema nacional de cultura y de estructuras organizativas propias

El Ministerio de Cultura también ha realizado de manera permanente un trabajo con los las personas que componen el Sistema Nacional de Cultura, los referentes de asuntos

Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

étnicos de las entidades territoriales, los pueblos y las organizaciones indígenas; tendiente a fortalecer el diálogo cultural que se da en los departamentos y municipios entre estos actores, al igual que la relación con el Ministerio como ente rector de la política cultural de país.

Es así como se han realizado siete (7) *Encuentros de Enfoque Diferencial y Acción sin Daño*, los cuales han permitido establecer espacios de diálogo para el desarrollo conjunto de una oferta cultural nacional, departamental y municipal que incluye a los pueblos indígenas como depositarios de saberes y tradiciones que están en capacidad de contribuir con el desarrollo integral de las comunidades y territorios.

Con un trabajo sostenido que incluyó el acompañamiento y generación de espacios de diálogo entre los pueblos y las entidades descentralizadas para la elaboración de los planes de desarrollo departamentales, al igual que un seguimiento al diseño e implementación de políticas para el reconocimiento, la visibilización y la inclusión de estos pueblos, la Dirección de Poblaciones ha logrado mejorar las relaciones del sector cultural institucional con las organizaciones y pueblos indígenas.

VISIBILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El objetivo del componente de visibilización, es generar el reconocimiento de la diversidad y sus especificidades por parte de las instituciones de distinto nivel y la sociedad en general, al igual que la visibilización de los grupos étnicos a través de acciones de promoción, coordinación interinstitucional y formación e investigación cultural.

En este sentido y en aras de generar escenarios de visibilización e intercambio de saberes, se han realizado 4 versiones de la Fiesta de las Lenguas, las tres últimas se han llevado a cabo en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, a través de una alianza estratégica con Colsubsidio, con una asistencia masiva de 105.000 personas en 2011 y 113.000 en 2012, contribuyendo así a la visibilización de la diversidad étnica y contribuyendo a la materialización de la multiculturalidad y la pluriétnicidad promulgadas en la carta política. Así mismo, en el campo de la literatura, se han producido textos escritos tales como: la Biblioteca indígena la cual fue editada y publicada en el año 2011 y que consolidó una narrativa importante de distintos pueblos indígenas colombianos.

Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

En el año 2012 el Ministerio de Cultura fue convocado por el Estado de Chihuahua al Norte de México para participar en el capítulo Omawari del 8º Festival Internacional de Chihuahua. Para este festival, la Dirección de Poblaciones, coordinadamente con la Dirección de Artes, concertaron con el pueblo Misak del Cauca y el pueblo Inga del Putumayo, dos muestras dancísticas, musicales y de medicina tradicional que fueron presentadas en el mes de septiembre de este año.

De igual forma, en el marco de este festival se facilitaron los espacios para el intercambio cultural entre algunos pueblos indígenas del norte de México y los pueblos colombianos asistentes. Estos espacios de diálogo cultural giraron en torno a las políticas de protección etnolingüística y de conservación y transmisión de saberes ancestrales.

Continuando con el trabajo de visibilización dirigido a los pueblos indígenas, durante el año 2013, en el marco de la versión 47º del “Smithsonian Folklife Festival”, el *Smitsonian Institution* de Estados Unidos llevó a cabo un espacio llamado *One World Many Voices*. Este espacio tuvo como objetivo visibilizar la importancia de las lenguas nativas en la conservación del patrimonio inmaterial y establecer un diálogo alrededor del papel de las lenguas nativas en las tradiciones y las identidades de las comunidades.

En este sentido y teniendo en cuenta la diversidad lingüística colombiana, la Dirección de Poblaciones del Ministerio de Cultura, conjuntamente con el Instituto Caro y Cuervo, la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería y la Embajada de Colombia en los Estados Unidos, llevó a cabo un proceso con cinco (5) comunidades hablantes de lenguas nativas, que logró consolidar una representación del país en este importante evento.

La delegación oficial de Colombia en este festival contó con la participación de representantes de los pueblos Arhuaco, Kamentzá, Wayuu, Uitoto y Palenquero, quienes llevaron una muestra de algunas de sus tradiciones culturales y participaron en espacios de diálogo cultural con otros pueblos y comunidades hablantes de otras partes del mundo, al igual que con expertos e investigadores de la protección y la salvaguardia de la diversidad lingüística.

La conformación de esta delegación fue el primer paso de este proceso que concluyó con la participación, entre el 26 de junio y el 7 de julio de 2013, de estos pueblos indígenas y afrodescendientes en este evento desarrollado en el *National Mall* de la ciudad de



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



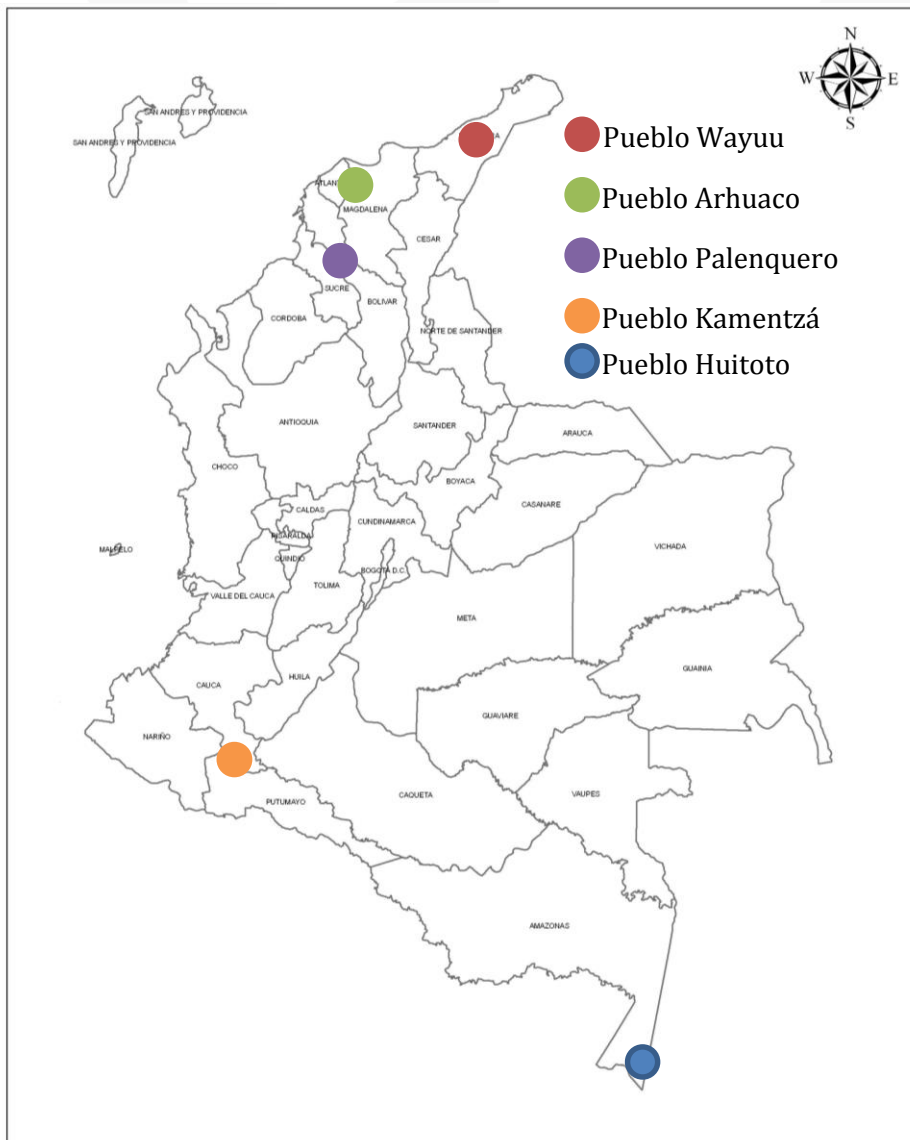


MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Washington D.C., que fue reconocida por el Instituto Smithsonian como una participación destacada en el marco de este festival.

Pueblos participantes en el Smithsonian Folklife Festival 2013



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



Carrera 8 No. 8-43 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Otra de las acciones dirigidas a la visibilización de los pueblos indígenas se enmarca dentro del proyecto *Historias Matrias*, que tiene por objeto la visibilización de los aportes de las mujeres de los diversos pueblos del país, su papel en la construcción de las sociedades y las culturas nacionales, a través de sus voces, resaltando su labor como nucleadoras de las comunidades y socializadoras de sus respectivas culturas al estar encargadas de la crianza de los hijos, de la gastronomía, de labores productivas y de liderazgo social.

Las sucesivas generaciones de nuestro país han recibido una historia oficial sesgada, que ha hecho invisibles los aportes de pueblos indígenas, afrocolombianos, rrom , y ha desconocido en especial la labor de las mujeres en la construcción de un país diverso.

En el marco de este proyecto se han construido y publicado el Manifiesto de las Mujeres Indígenas, al igual que la historia de Victoria Moquema, una mujer perteneciente al Pueblo Ocaina en la Chorrera- Amazonas.

INCLUSIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Ministerio de Cultura busca promover la inclusión social de poblaciones en condición de vulnerabilidad y situación de discapacidad en la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas para dichas poblaciones a través del diseño y desarrollo de acciones concertadas.

En este sentido, el trabajo de inclusión social para pueblos indígenas se ha dirigido principalmente al de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado interno, al igual que las niñas, niños y jóvenes pertenecientes a estos pueblos.

En cuanto al trabajo relacionado con víctimas y memoria, el Ministerio de Cultura, como parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas- SNARIV-, aportó a la construcción del documento CONPES 3726, el cual establece Plan Nacional de Reparación Integral a las Víctimas.

En el marco de este documento de política, el Misnisterio tiene un papel determinante en el diseño e implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC- donde los pueblos indígenas se pueden constituir como sujetos de reparación colectiva.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD PARA TODOS

En esta línea, en el marco del Subcomité de Reparación Colectiva, se ha contribuido a la concertación y al diálogo para el diseño del Plan de Reparación Colectiva de las Mujeres de Bahía Portete, pertenecientes al Pueblo Wayuu.

De igual forma y como parte del cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos de cumplimiento de esta Sentencia emitidos por la Honorable Corte Constitucional, el Ministerio de Cultura ha participado en los espacios de concertación referentes a los pueblos indígenas víctimas del desplazamiento forzado, contribuyendo así a la superación del estado de cosas inconstitucional establecido por la Corte.

Concretamente, la Dirección de Poblaciones realizó un trabajo de interpretación y traducción del Auto 173 de 2012 ordenado por la Corte Constitucional, el cual busca la adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas *Jiw* o *Guayabero* y *Nükak* de los departamentos de Meta y Guaviare. Este proceso resultó en un interesante trabajo pedagógico, que involucró a la comunidad y permitió un mejor entendimiento de esta orden judicial que busca garantizar los derechos de estos pueblos.

Con respecto al trabajo con mujeres, jóvenes, niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas, durante el año 2012 se realizaron dos estudios que buscan iniciar la estructuración de una política diferencial sobre primera infancia y sobre el fenómeno del embarazo adolescente en estos pueblos. Estas investigaciones se realizaron en el departamento del Amazonas y han servido para incorporar el enfoque diferencial en las políticas diseñadas e implementadas para atender estos fenómenos sociales, al igual que para instar a las comunidades a abordar estos fenómenos con un enfoque cultural que tenga en cuenta la transmisión del conocimiento tradicional.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220

